

calle del Principe Alfonso, de la casa número dos de la
calle de Montijo, que habita Doña Dolores Alvarez de la
Villa.

La Comisión permanente de Instrucción pública
interada de la instancia de Don Francisco Morote
Garrig, Regente de la escuela práctica agregada a la
normal de Maestros de esta provincia, dirigida al
Ilustrísimo Señor Director general de Instrucción pu-
blica y la cual remite a informe de este Ayuntamiento
por conducto del Ilustrísimo Señor Rector de la Uni-
versidad de Valencia; y visto así mismo el informe emi-
tido por el Señor Director del referido establecimiento, lo
encuentra muy razonable, por lo que únicamente pue-
de proponer al Ayuntamiento que, si lo estima, se sirva
aceptarlo como suyo.

Acepto como informe
de este Ayuntamiento
el emitido en la instan-
cia de Don Francisco
Morote Garrig.

Así se acordó, siendo el referido dictamen, como sigue:
"Al Ilustrísimo Señor Rector de la Universidad
de Valencia, en informe de la precedente instancia, esta
Dirección tiene la honra de manifestar: Que las habi-
taciones que ocupa el Regente de la Escuela práctica en
el edificio de esta Normal no son, en efecto demasiadas
espaciosas ni bañadas por el sol, sin embargo de lo cual
las han aceptado y vivido sin protesta alguna todos
los Regentes, desde primero de Enero de mil ochocientos
ochenta y cuatro que se instaló en este edificio la Normal,
hasta la fecha de la instancia que se informa. La casa
habitación destinada al Regente fue antes ocupada
por los Señores Don Antonio Truax y Don Eugenio Tejero
sin producir queja alguna, y así mismo la aceptó y
vivió el recurrente Señor Morote desde dos de Mayo
de mil ochocientos ochenta y seis hasta el día. Aparte